

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE  
TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978.  
BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>		<b>005</b>	
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En, la ciudad de Tingo María, a los 15 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 284-2024-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978</b>, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>			
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	<b>CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</b>	Titular	X
		Suplente	
		Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
Primer Miembro	<b>KEVIN LABINA ASCA SERNA</b>	Titular	
		Suplente	X
		Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
Segundo Miembro	<b>DENILDA IGLESIAS TAFUR</b>	Titular	X
		Suplente	
		Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro en el procedimiento
1	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998	2024-04-03 07:11:50.0
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20602471277	2024-04-03 08:51:10.0
3	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705	2024-04-03 09:00:40.0
4	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	20502719948	2024-04-03 09:51:49.0
5	SUPPORT & OFFICE DEL PERU S.A.C.	20513848812	2024-04-03 12:23:25.0
6	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	20602517277	2024-04-03 15:30:38.0
7	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	20608470426	2024-04-03 19:29:34.0
8	THECH COMPANY AC SRL	20607817589	2024-04-03 20:29:36.0
9	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20550024447	2024-04-04 11:19:14.0
10	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20507241400	2024-04-04 12:49:29.0
11	MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER	10282746633	2024-04-04 13:53:41.0
12	INET PERU S.A.C.	20555241811	2024-04-04 14:48:25.0
13	INTELLI NETWORKS S.A.C.	20543444066	2024-04-04 16:50:32.0
14	AC. TELENETWORK S.A.C.	20562614789	2024-04-04 18:20:21.0
15	CASE SOLUCIONES PC S.A.C.	20600789270	2024-04-05 13:17:01.0
16	HUARANCA INOCENTE WILMER NILTON	10417358809	2024-04-05 13:18:54.0
17	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	20604449708	2024-04-08 00:19:10.0
18	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	20605603883	2024-04-08 09:11:20.0
19	BIG NETWORK INFORMATICS PERU E.I.R.L.	20609173654	2024-04-08 12:40:31.0
20	LG NET PERU SAC	20606790784	2024-04-08 15:52:36.0

21	RAZUM TEK S.A.C.	20551215327	2024-04-08 16:21:45.0
22	COESGA S.A.C	20601602262	2024-04-09 07:09:25.0
23	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874	2024-04-09 08:45:44.0
24	J&P HARDWARE Y SOFTWARE S.R.LTDA.	20293126641	2024-04-09 12:30:40.0
25	MOTORA S.A.C.	20524320739	2024-04-10 08:49:01.0
26	CLADIRECT PERU S.A.C.	20517793630	2024-04-10 15:52:34.0
27	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699	2024-04-11 00:16:41.0

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en la ficha de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER	14/04/2024	12:40:35
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	14/04/2024	15:36:06
3	INET PERU S.A.C.	14/04/2024	18:40:41
4	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	14/04/2024	19:11:49
5	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2024	19:25:28
6	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2024	20:08:49
7	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	14/04/2024	20:43:15
8	CLADIRECT PERU S.A.C.	14/04/2024	23:22:08
9	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	14/04/2024	23:53:49
10	LG NET PERU SAC	14/04/2024	23:55:16

6 Con fecha 15 de abril del 2024, se procede a descargar de la plataforma SEACE las ofertas presentadas de manera electronica de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas, sin embargo debido a la recarga laboral y la cantidad de ofertas presentadas deciden suspender el procedimiento de selección para el día 16 de abril de 2024 a partir de las 09:30 am.

8

  
 .....  
 KEVIN LABINA ASCA SERNA  
 Miembro (S)

  
 .....  
 CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ  
 Presidente

  
 .....  
 DENILDA IGLESIAS TAFUR  
 Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE  
TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978.  
BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006</b>																										
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																											
<p>En, la ciudad de Tingo Maria, a los 16 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 284-2024-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978</b>, a fin de continuar con las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación, suspendida el día 15 de abril del 2024.</p>																											
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																											
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																											
Presidente	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</b></td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td><b>KEVIN LABINA ASCA SERNA</b></td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td align="center"><b>X</b></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td><b>DENILDA IGLESIAS TAFUR</b></td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td align="center"><b>X</b></td> </tr> </table>	<b>CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación		Suplente		Primer Miembro	<b>KEVIN LABINA ASCA SERNA</b>	Titular	Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación			Suplente	<b>X</b>	Segundo Miembro	<b>DENILDA IGLESIAS TAFUR</b>	Titular	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento			Suplente	<b>X</b>
<b>CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación																							
	Suplente																										
Primer Miembro	<b>KEVIN LABINA ASCA SERNA</b>	Titular	Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación																							
		Suplente			<b>X</b>																						
Segundo Miembro	<b>DENILDA IGLESIAS TAFUR</b>	Titular	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																							
		Suplente			<b>X</b>																						
<p><b>4</b> El Comité de Selección continúa con la verificación de los documentos para la admisión de la oferta (documentación de presentación obligatoria) y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.</p> <p>Durante la revisión de las características técnicas el día 15 de abril del 2024 el Comité de Selección determinó lo siguiente: En las bases integradas, se solicitó Tasa de reenvío 95.23 Mpps (como mínimo), el postor RAM &amp; MAR INGENIEROS S.A.C presentó una tasa de reenvío de Up to 95.2 Mpps.</p> <p>El Comité de Selección como resultado de la revisión de los documentos de admisión concluye que cuatro (04) postores omitieron en presentar parte de la información solicitada en el literal f) Documentos para la admisión de la oferta.</p> <p>Habiendo omitido parte de la información requerida en el literal f) Documentos para la admisión de la oferta los postores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER</li> <li>• GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.</li> <li>• CLADIRECT PERU S.A.C.</li> <li>• TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.</li> </ul> <p>El Comité de Selección en mérito al literal (a) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitara la subsanación oferta a los postores antes indicados a través del SEACE.</p> <p>Según lo antes indicado el Comité de Selección otorgara un plazo de un (01) día hábil para que los postores a quienes se les solicitara la subsanación puedan realizarlo a través del SEACE.</p>																											
<b>5 ACUERDO ADOPTADO</b>																											
El Comité de Selección indica que el presente procedimiento de selección se posterga para el día 17 de abril del 2024 a partir de las 11:30 am.																											
 ..... <b>CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</b> Presidente																											
 ..... <b>KEVIN LABINA ASCA SERNA</b> Miembro (S)																											
 ..... <b>DENILDA IGLESIAS TAFUR</b> Miembro																											
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>																											

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE  
TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978.  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007																							
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																								
	<p>En, la ciudad de Tingo María, a los 17 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 284-2024-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978</b>, a fin de continuar con las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación, suspendida el día 16 de abril del 2024.</p>																								
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">KEVIN LABINA ASCA SERNA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">DENILDA IGLESIAS TAFUR</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación	Suplente		Primer Miembro	KEVIN LABINA ASCA SERNA	Titular		Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación	Suplente	X	Segundo Miembro	DENILDA IGLESIAS TAFUR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento	Suplente	
Presidente	CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ			Titular	X			Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación																
		Suplente																							
Primer Miembro	KEVIN LABINA ASCA SERNA	Titular		Dependencia:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación																				
		Suplente	X																						
Segundo Miembro	DENILDA IGLESIAS TAFUR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																				
		Suplente																							
<b>4</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>																								
	<p>El 16 de abril del 2024 durante la etapa de verificación de documentos para la admisión de ofertas, solicitó al postor MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER subsanar su oferta dentro del plazo de Un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a través del SEACE: Carta N° 004-2024-CS. AS N° 008-2024-UNAS-1</li> <li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: De la revisión en el SEACE, el postor NO SUBSANO.</li> <li>- Detallar el documento o error que se subsanó: .....</li> </ul> <p>El 16 de abril del 2024 durante la etapa de verificación de documentos para la admisión de ofertas, solicitó al postor GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C subsanar su oferta dentro del plazo de Un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a través del SEACE: Carta N° 003-2024-CS. AS N° 008-2024-UNAS-1</li> <li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: De la revisión en el SEACE, el postor NO SUBSANO.</li> <li>- Detallar el documento o error que se subsanó: .....</li> </ul> <p>El 16 de abril del 2024 durante la etapa de verificación de documentos para la admisión de ofertas, solicitó al postor CLADIRECT PERU S.A.C subsanar su oferta dentro del plazo de Un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a través del SEACE: Carta N° 005-2024-CS. AS N° 008-2024-UNAS-1</li> <li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: De la revisión en el SEACE, el postor NO SUBSANO.</li> <li>- Detallar el documento o error que se subsanó: .....</li> </ul> <p>El 16 de abril del 2024 durante la etapa de verificación de documentos para la admisión de ofertas, solicitó al postor TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EIRL subsanar su oferta dentro del plazo de Un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a través del SEACE: Carta N° 006-2024-CS. AS N° 008-2024-UNAS-1</li> <li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: De la revisión en el SEACE, el postor NO SUBSANO.</li> <li>- Detallar el documento o error que se subsanó: .....</li> </ul>																								
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>																								

9

gks

①

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos de admisión y la verificación de cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la Especificaciones Técnicas previstas en la bases integradas las siguientes ofertas no fueron admitidas.

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER	Tras la revisión de su oferta técnica del postor cargadas a través de SEACE, se observo que no presento todo lo solicitado en el literal f) documentos para la de admisión de la oferta, presentando solo la Declaración Jurada acreditando ser Parther de la marca ofertada para el equipo (Switch) omitiendo en presentar la autorización para comercializar el equipo ofertado, indicando su relación comercial con el fabricante. Se le solicito la subsanacion de oferta a traves del SEACE otorgandole un (01) dias habil, sin embargo no susbano lo solcittado.
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C	Durante la etapa de verificacion de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas se constato que el postor no cumple con la tasa de reenvio, en las bases intregadas en la pagina 22 se solicita tasa de reenvio: 95.23 Mpps (como mínimo), el postor en su oferta en la pagina 71 oferta el equipo con una tasa de reenvio de Upto 95.2 Mpps.
3	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C	Tras la revisión de la oferta técnica del postor cargadas a través de SEACE, se observo que no presento todo lo solicitado en el literal f) documentos para la de admisión de la oferta, presentando solo la Declaración Jurada acreditando ser Parther de la marca ofertada para el equipo (Switch) omitiendo en presentar la autorización para comercializar el equipo ofertado, indicando su relación comercial con el fabricante. Se le solicito la subsanacion de oferta a traves del SEACE otorgandole un (01) dias habil, sin embargo no susbano lo solicitado.
4	CLADIRECT PERU S.A.C	Tras la revisión de la oferta técnica cargadas a través de SEACE, se observa que no presento todo lo solicitado en el literal f) documentos para la de admisión de la oferta, omitiendo presentar la Declaración Jurada acreditando ser Parther de la marca ofertada para el equipo (Switch) tal como se solicita en la bases integradas, presentando solo la autorización para comercializar el equipo ofertado, donde se indica su relación comercial con el fabricante. Se le solicito la subsanacion de oferta a traves del SEACE otorgandole un (01) dias habil, sin embargo no susbano lo solicitado.
5	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EIRL	De la revisión de su oferta técnica cargadas a través de SEACE, se observa que a omitido en presentar lo solicitado en el literal f) documentos para la de admisión de la oferta, Declaración Jurada acreditando ser Parther de la marca ofertada para el equipo (Switch) y la autorización para comercializar el equipo ofertado, indicando su relación comercial con el fabricante, conforme se solicita en las Bases Integradas. Se le solicito la subsanacion de oferta a traves del SEACE otorgandole un (01) dias habil, sin embargo no susbano lo solicitado.

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos de admisión y la verificación de cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la Especificaciones Técnicas previstas en la bases integradas las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INET PERU S.A.C.	1
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
3	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
4	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	1
5	LG NET PERU SAC	1

**7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/.	% del valor referencial
1	INET PERU S.A.C.	111,800.00	89.26%
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	123,000.00	98.20%
3	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99,980.00	79.82%
4	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	79,800.00	63.71%
5	LG NET PERU SAC	113,980.00	91.00%
<b>7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			

### 8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

8.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		INET PERU S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			64.24
	PLAZO DE ENTREGA			10.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>74.24</b>
8.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			58.39
	PLAZO DE ENTREGA			10.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>68.39</b>
8.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			71.83
	PLAZO DE ENTREGA			10.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>81.83</b>
8.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			90.00
	PLAZO DE ENTREGA			5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>95.00</b>
8.5	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		LG NET PERU SAC	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			63.01
	PLAZO DE ENTREGA			0.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>63.01</b>

### 9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	95.00
2	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85.93
3	INET PERU S.A.C.	77.95
4	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	71.81
5	LG NET PERU SAC	66.16

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 10 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el Único postor que obtuvo el primer cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
		CUMPLE	NO CUMPLE	

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		INET PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		LG NET PERU SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**10.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

**11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**13**

  
 .....  
 KEVIN LABINA ASCA SERNA  
 Miembro

  
 .....  
 CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ  
 Presidente

  
 .....  
 DENILDA IGLESIAS TAFUR  
 Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

ANEXO 01: DOCUMENTOS DE ADMISION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978.

ITEM N° 01: SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS POSTORES										
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	MENDOZA CANDIA JOSUE ELIEZER	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	INET PERU S.A.C.	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TECHALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONVEKUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	CLAIDIRECT PERU S.A.C.	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.-TECINDES E.I.R.L.	LG NET PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLENO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Descripción de las características técnicas del bien ofertado, marca, modelo, procedencia, cantidad, año de fabricación, nuevo sin uso, acompañado con información complementaria contenida en folios, instructivos, catálogo o similares, donde se detalle las especificaciones técnicas del bien. (Anexo N° 2)	CUMPLE	NO CUMPLE (En cuanto a la tasa de renovación en las bases integradas se solicita 65.23 Mpps (como mínimo). El postor presenta una tasa de renovación de Upto 85.20 Mpps. No cumpliendo con la Especificación técnica solicitada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada del postor, acreditando ser Partner de la marca ofertada para el equipo (switch), y de contar con la autorización para comercializar el equipo ofertado, indicando su relación comercial con el fabricante proponente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (Presenta Declaración Jurada y Carta de autorización)
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (25 días calendario)	CUMPLE (56 días calendario)	CUMPLE (56 días calendario)	CUMPLE (56 días calendario)	CUMPLE (57 días calendario)	CUMPLE (58 días calendario)	CUMPLE (79 días calendario)	CUMPLE (58 días calendario)	CUMPLE (90 días calendario)	CUMPLE (80 días calendario)
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (S/. 80,250.00)	CUMPLE (S/. 70,272.39)	CUMPLE (S/. 311,000.00)	CUMPLE (S/. 94,474.00)	CUMPLE (S/. 123,000.00)	CUMPLE (S/. 99,980.00)	CUMPLE (S/. 79,900.00)	CUMPLE (S/. 109,889.55)	CUMPLE (S/. 96,000.00)	CUMPLE (S/. 113,980.00)
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ  
Presidente

KEVIN LABINA ASCA SERNA  
Primer Miembro (S)

DEMILDA IGLESIAS TAFUR

**ANEXO N° 02**

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)  
 ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N°2166978.

Formula para determinar puntaje precio.

$$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$$

I = Oferta  
 PI = Puntaje de la oferta a evaluar  
 OI = Precio I  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

ITEM N° 1: SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS

Om : 79,800.00

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (OI)	PUNTAJE PRECIO (PI) (90 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	INET PERU S.A.C.	111,800.00	64.24	10	74.24	3.71	77.95	3°
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	123,000.00	58.39	10	68.39	3.42	71.81	4°
3	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99,980.00	71.83	10	81.83	4.09	85.93	2°
4	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	79,800.00	90.00	5	95.00	0.00	95.00	1°
5	LG NET PERU SAC	113,980.00	63.01	0	63.01	3.15	66.16	5°

.....  
 CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ  
 Presidente

.....  
 KEVIN LABINA ASCA SERNA  
 Primer Miembro(S)

.....  
 DENILDA IGLESIAS TAFUR  
 Segundo Miembro

**ANEXO 03: REQUISITOS DE CALIFICACION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**  
**ADQUISICIÓN DE (03) SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO", CON CUI N° 2166978.**

ITEM N° 01: SWITCH DE RED DE 24 PUERTOS					
POSTORES					
REQUISITOS DE CALIFICACION	INET PERU S.A.C.	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TECHALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	LG NET PERU SAC
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 31,313.80 (Treinta y Un Mil Treientos Trece con 80/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de switchs, router, equipos de red en general.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que correspondan a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucesoral, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentra expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vigente publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO
	ACREDITA (S/. 270,000.00)	ACREDITA (S/. 107,283.00)	ACREDITA (S/. 513,000.00)	ACREDITA (S/. 924,756.36)	NO ACREDITA  (Solo presente facturas, no adjunta baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante.)
	CAIFICA	CAIFICA	CAIFICA	CAIFICA	DESQUALIFICADO

.....  
**CARLOS LUIS QUINTO LOPEZ**  
 Presidente

.....  
**KEVIN LABINA ASCA SERNA**  
 Primer Miembro (S)

.....  
**DEYILDA IGLESIAS TAFUR**  
 Segundo Miembro